382 05

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 26 de julio de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 72 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 584/2023, en referencia al llamado a Contratación de Servicios de Consultoría LPN PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 422.362, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
26 JUL. 2023
Firma: Hora: 12:29
Aclaración:
Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

Contratación de Servicios de Consultoría LPN PAC Nº 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID Nº 422.362

DOCUMENTOS SUSTANCIALES: (SOBRE 1)	EXCELSIS S.A.C.I.G.		KONECTA S.A.	
Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica, acompañado del Formulario de Oferta descargado del SICP, debidamente completado y firmado.	3	CUMPLE	8	CUMPLE
Conforme el Art. 186 de la Ley 6873/22 deberá presentar una Póliza o Garantía Bancaria equivalente al 5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DEL PAC publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres. (SUSTANCIAL).	7/10	CUMPLE		NO CUMPLE
Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (sustancial)	12/19	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS JURÍDICAS).	33/137	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
DOCUMENTOS ADICIONALES: (SOBRE 1)				
Formulario TEC-2: Experiencia y organización del consultor. Organización del consultor. Experiencia del consultor. Experiencia General de la firma. Experiencia Específica de la firma	228/231 240/868	CUMPLE	62/234	CUMPLE
Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.).	232/235	NO CUMPLE. Las firmas del TEC 3 y TEC 3.1 son apócrifas.		NO CUMPLE. No adjunta TEC 3.
Formulario TEC-4: Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo		NO CUMPLE. No describe los puntos 2 y 3 del formato	237/241	CUMPLE
Formulario TEC-5:Composición del equipo y asignación de responsabilidades		Las firmas son apócrifas	242	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	157/225	CUMPLE	23/39	CUMPLE
Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.	157/225	CUMPLE	45/55	CUMPLE
Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría.	150	CUMPLE	58	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	143	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
Listado detallado de los integrantes de la sociedad en el cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	151/152	CUMPLE	57	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

332